

forma inmediata y gratuita, los documentos que serán objeto de aprobación en la presente Junta general.

Barcelona, 24 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sanchiz i Medina.—62.175.

DESARROLLOS EÓLICOS DE ARICO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con los artículos 100 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Taco, Santa Cruz de Tenerife, carretera General del Sur, kilómetro 7,5, el día 3 de enero de 2006, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 4 de enero de 2006, en su caso, en segunda convocatoria, para someter a deliberación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y, en su caso, aprobación de acuerdo de desembolso de dividendos pasivos.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la sociedad. Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador y apertura del periodo de liquidación. Aprobación del Balance inicial y final.

Cuarto.—Delegación especial para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Aviso: Se comunica a los señores accionistas que la Junta General se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 4 de enero de 2006.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Luis López-Montenegro Enrile.—62.277.

DIRECT TELESECRETARIADO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 147/05, autos número 941/04, sobre cantidad, seguidos a instancias de M.ª Carmen Soler Hernández y 13 más contra la mercantil «Direct Telesecretariado, Sociedad Limitada» Código de Identificación Fiscal número B-53801890, con domicilio en Elche (Alicante), avenida Universidad Miguel Hernández, número 54, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 18.580,84 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 18 de mayo de 2005.

Alicante, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—60.972.

EDIFICIOS OMEGA, S. A.

Anuncio acuerdo reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Edificios Omega, S. A.», celebrada el día 22 de septiembre de 2005, acordó reducir el capital social en la cantidad de 60.100,00 euros, mediante la amortización de 10.000 acciones de la sociedad. El capital social de la

compañía, tras la reducción, queda fijado en la cifra de 240.000,00 euros.

La finalidad de la reducción de capital es eliminar la participación recíproca existente con otra sociedad del grupo.

El plazo para la ejecución del acuerdo es de un mes desde la publicación del anuncio.

Madrid, 23 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo, Ángel Morón Ochoa.—61.093.

ENCOROX SISTEMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (auto número 178/05, ejec. 149/05); y para el pago de 15.186,81 euros de principal, 1.139,01 euros de intereses y 1.518,68 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Encorox Sistemas, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de noviembre de 2005.—Cristina Altolaigui-re Zuazola, Secretaria Judicial.—60.977.

ESTERRIPA, S. L.

Insolvencia provisional

En los autos de Ejecución n.º 148/05, seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Juan Manuel Carames Salazar frente a «Esterripa, S. L.», se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 3.329,34 euros de principal y 665,87 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Esterripa, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de noviembre de 2005.—Egiarte Arruzua, Secretaria Judicial.—60.982.

FINQUES SANT JUST, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad «Finques Sant Just, Sociedad Anónima» ha acordado su transformación en «Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Sant Just Desvern, 8 de noviembre de 2005.—El Administrador, Rafael Tortosa Martínez.—61.584.

y 3.ª 2-12-2005

FRANCISCO JAVIER ROMERO CRUZ

Auto insolvencia parcial de 17-11-05

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 763/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico CC. OO. contra don Francisco Javier Romero Cruz, sobre jura de cuentas se ha dictado el Auto de fecha 17-11-05 por el que se declara al ejecutado don Francisco Javier Romero Cruz, en situación de insolvencia parcial por importe de 93,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, D. Germán Gambón Rodríguez.—61.077.

FRANCISCO RUIZ MOLERO

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 875/1999, dimanante de autos núm. 875/99, a instancia de Manuel Fernández Prieto, contra don Francisco Ruiz Molero, en la que con fecha 16 de noviembre de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Francisco Ruiz Molero, con DNI número 27.300.901-Q, en situación de insolvencia por importe de 2.755,97 euros de principal, más la cantidad de 826,79 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Sevilla, a 14 de noviembre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—61.081.

FRIGORÍFICOS Y CONGELADOS, S.A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Frigoríficos y Congelados, S.A., a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 2005, a las dieciocho horas, en Benidorm (Alicante), calle Finestrat, n.º 3. Edificio Odeman, bajo D. y para el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Balance cerrado en fecha 30 de noviembre de 2005.

Tercero.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Cese del órgano de Administración y nombramiento, si procede, de los Liquidadores de la Sociedad.

Quinto.—Aprobación, si procede del Balance final de liquidación y del proyecto de división entre los socios del Activo social y pago de cuota de liquidación.

Sexto.—Delegación de facultades a efectos de disolución y liquidación de la Sociedad.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, que los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo disponer del envío o entrega inmediata y gratuita de los mismos.

Benidorm, 22 de noviembre de 2005.—El Consejero Delegado, Rafael Gómez Mogica.—60.971.

FRUTAS Y VERDURAS PAQUITIN, SOCIEDAD LIMITADA

Francisco José Tormos de la Fuente como interesado de la certificación número 05260748 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 4 de noviembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle